

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2804

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el convenio entre el gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”. **Majdalani.** (791-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Majdalani, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el convenio entre el gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el convenio entre el gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”:

1. Informe si la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a fines de 2006, destinó fondos por veintitrés millones de pesos al Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Detalle:

- a) Modalidad administrativa.
- b) Imputación de la partida.
- c) De existir responsable de la recepción, indique nombre, apellido y cargo.

d) Si la partida tenía destino determinado, si fue cumplido y si se supervisó su aplicación.

2. Envíe copia del convenio celebrado el 28 de mayo de 2007 entre el gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”.

3. Indique la norma por la cual se establece una partida de ciento once millones de pesos (\$ 111.000.000) para el Hospital de Clínicas “José de San Martín” y envíe copia de la misma.

4. Indique si dicha partida presupuestaria establece entregas de dinero escalonadas, especifique: ¿Cuál fue la primera partida? ¿De qué monto? ¿Quién la recibió? ¿Cuál fue su aplicación? Envíe documentación respaldatoria.

5. Especifique si se estableció como organismo de contralor de los fondos a una dependencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), explique las facultades de dicho organismo, el tiempo de duración de las mismas, indique nombre/, apellido y cargo del representante, así como también desde cuándo integra el organismo.

6. Informe si las obras necesarias para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”, se hacen por licitación pública, nacional y/o internacional, si la lleva a cabo el comité del Hospital de Clínicas designado a tal fin; de ser afirmativo indique además:

- a) Si se ha llamado a licitación, indique características y fechas.
- b) Si se han realizado adjudicaciones, indique empresa, monto y trabajo a realizar.
- c) Si se tratase de construcción, establezca precio por metro cuadrado.
- d) Indique el nivel de ejecución de cada obra y de existir prórrogas, detalle los plazos.
- e) De ser negativa la respuesta, detalle motivos.

7. Si dentro de la remodelación prevista está la reforma del sistema informático y si incluye todas las áreas. De no incluir a todas, detalle qué áreas comprende y por qué razón.

8. Indique qué profesionales están a cargo de la refuncionalización del hospital, así como también de la supervisión de las obras.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

*Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Majdalani, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el convenio entre el gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Agustín A. Portela.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas al convenio entre el gobierno nacional y la Universidad Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”:

1. Informe si la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a fines de 2006, destinó fondos por veintitrés millones de pesos al Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Detalle:

- a) Modalidad administrativa.
- b) Imputación de la partida.

c) De existir responsable de la recepción, indique nombre/apellido y cargo.

d) Si la partida tenía destino determinado, si fue cumplido y si se supervisó su aplicación

2. Envíe copia del convenio celebrado el 28 de mayo de 2007 entre el gobierno nacional y la Universidad Buenos Aires para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín”.

3. Indique número de decreto y envíe copia del mismo donde se establece una partida \$ 111 millones (pesos ciento once millones) para el Hospital de Clínicas “José de San Martín”.

4. Indique si la partida presupuestaria determinada por el decreto establece entregas de dinero escalonadas, especifique: ¿Cuál fue la primera partida? ¿De qué monto? ¿Quién la recibió? ¿Cuál fue su aplicación? Envíe documentación respaldatoria.

5. Especifique si se estableció como organismo de contralor de los fondos a una dependencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), explique las facultades de dicho organismo, el tiempo de duración de las mismas, indique nombre/apellido y cargo del representante, así como también desde cuándo integra el organismo.

6. Informe si las obras necesarias para la recuperación integral del Hospital de Clínicas “José de San Martín” se hacen por licitación pública, nacional y/o internacional, si la lleva a cabo el comité del Hospital de Clínicas designado a tal fin, de ser afirmativo indique además:

a) Si se ha llamado a licitación, indique características y fechas.

b) Si se han realizado adjudicaciones, indique empresa, monto y trabajo a realizar.

c) Si se tratase de construcción, establezca precio por metro cuadrado.

d) Indique el nivel de ejecución de cada obra y de existir prórrogas, detalle los plazos.

e) De ser negativa la respuesta, detalle motivos.

7. Si dentro de la remodelación prevista está la reforma del sistema informático y si incluye todas las áreas. De no incluir a todas, detalle que áreas comprende y por qué razón.

8. Indique qué profesionales están a cargo de la refuncionalización del hospital, así como también de la supervisión de las obras.

*Silvia C. Majdalani.*